

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <p>ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO<br/>FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA<br/>TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 20 de mayo de<br/>2016</p> | <p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p> |
|---|---|--------------------------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-63165              |  |
| <b>Acta de Comité:</b> Fiduciario   | <b>Acta No.</b> 003  |
| <b>Lugar:</b> Findeter<br><b>Modalidad:</b> Presencial<br><b>Duración:</b> 10 min | <b>Fecha:</b> 20 de Mayo de 2.016<br><b>Hora inicio:</b> 8:36 a.m.<br><b>Línea:</b> Mincultura – Contrato Interadministrativo 2808 de 2014 |
| <b>Preside:</b> Omar Hernando Alonso Rincón                                       | <b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá  |

**ORDEN DEL DÍA:**

| TEMA  | RESPONSABLE(S)        |
|---|-----------------------|
| 1. Verificación del Quórum.   | Secretario del Comité |
| 2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-EDV-O-006-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”. | Findeter              |
| 3. Proposiciones y varios   | Todos                 |

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

| NOMBRE                      | CARGO                                   | CALIDAD/ ENTIDAD  |
|-----------------------------|---|-------------------|
| Ana Patricia Cañon Corrales | Vicepresidente Comercial                | FINDETER          |
| Ramiro Augusto Forero Corzo | Vicepresidente de Crédito y Riesgos     | FINDETER          |
| Alejandro Maya Martinez     | Vicepresidente Técnico                  | FINDETER          |
| Fabio Andres Llano Castaño  | Gerente de Infraestructura (E)          | FINDETER          |
| Juan Mauricio Montealegre   | Coordinador Gerencia de Infraestructura | FINDETER          |
| Sol Angel Cala Acosta       | Coordinadora Asuntos Legales (E)        | FINDETER          |
| INVITADOS                   | CARGO                                   | ENTIDAD           |
| Valentina Lombana Gomez     | Profesional Gerencia de Infraestructura | FINDETER          |
| Diana Lopez Rojas           | Abogada                                 | FIDUCIARIA BOGOTÁ |
| Adriana Rocio Merchan       | Analista                                | FIDUCIARIA BOGOTÁ |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

De conformidad con lo establecido en el Contrato Fiduciario y sus respectivos otrosíes, el Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, por lo tanto se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, por cuanto se encuentran de manera presencial los miembros del Comité Fiduciario Ana Patricia Cañon Corrales, en su calidad de Vicepresidenta Comercial por parte de Findeter, Ramiro Augusto Forero Corzo, en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Riesgos por parte de Findeter y Alejandro Maya Martinez, en su calidad de Vicepresidente Técnico por parte de Findeter.

**2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-EDV-O-006-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”.**

Omar Hernando Alonso Rincón, Director de Contratación por parte de FINDETER, realiza la presentación de los resultados de la evaluación de la convocatoria No. PAF-EDV-O-006-2016 cuyo objeto es la “CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”. exponiendo lo siguiente proponente:

De conformidad con los Términos de Referencia respecto a la “Evaluación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el once (11) de mayo de 2016 hasta el día trece (13) de mayo de 2016, y que durante este periodo no se presentaron observaciones, el Comité Evaluador ratifica dicho Informe de Evaluación Económica.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

| FACTOR DE CALIFICACION | PUNTAJE           |
|------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica   | 100               |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100 PUNTOS</b> |

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día 13 de mayo de 2016 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para **el día 17 de mayo de 2016 fue de TRES MIL SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.007,74)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el No 3 - **MEDIA GEOMÉTRICA.**

## CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

| Orden Elegibilidad | Consecutivo Interno | Proponente                          | Valor Propuesta Económica | Puntaje Parcial Obtenido | TOTAL Puntaje Obtenido |
|--------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
|                    |                     |                                     |                           | Evaluación Económica     |                        |
| 1                  | 2                   | PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS | 540.845.791,00            | 99,88                    | 99,88                  |
| 2                  | 3                   | CONSORCIO BIBLIOTECAS 006-2016      | 528.353.083,00            | 97,75                    | 97,75                  |
| 3                  | 4                   | JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.            | 552.670.195,00            | 95,51                    | 95,51                  |

**CONCLUSIÓN:** El Comité Evaluador recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria al Oferente **PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.**, quien quedó en primer orden de elegibilidad y cuya propuesta económica es por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$540.845.791,00)**.

### DECISION DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes y de Calificación, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.**, para la convocatoria No. **PAF-EDV-O-006-2016**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”**.

De esta manera instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S.** por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$540.845.791,00)**.

### 3. Propositiones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 003 a las 08:46 a.m.

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  <p><b>Fiduciaria Bogotá</b></p> | <p>ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO<br/>FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA<br/>TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 20 de mayo de<br/>2016</p> | <p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p> |
|---|---|--------------------------------|

---

---

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| <b>Verificación de Eficacia:</b>     |        |
| Duración real / Duración programada: | 10 Min |
| % de cumplimiento del orden del día: | 100%   |
| % de logro de objetivos:             | 100%   |
|                                      |        |